



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO PARA EL TRaslado EN BUS DE ARICA-CALAMA (IDA Y VUELTA) A REPRESENTANTES DE LA "ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA".-

EXEMPTO

DECRETO N° **13565** /2017.-

ARICA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2081, de fecha 05 de Septiembre de 2017, que solicita revisión de programa denominado "APOYO PARA EL TRaslado EN BUS DE ARICA-CALAMA (IDA Y VUELTA) A REPRESENTANTES DE LA "ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA"; Ordinario N° 1324, de la Dirección de Control Municipal, de fecha 08 de Septiembre de 2017, que informa revisión de programa; Memorandum N° 828, de fecha 12 de Septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17418, de fecha 12 de Septiembre de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidades Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a representantes de la "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota" en el marco de la participación en el "Campeonato Zona Norte de Atletismo", traduciendo el aporte municipal en el traslado en bus de ida y retorno para 34 representantes de la Organización, cuyo itinerario es: Arica – Calama – Calama – Arica dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letra e) y l) que dicen relación con el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común.
2. Que, para dar cumplimiento a lo antes citado, se hace necesario aprobar el programa denominado "APOYO PARA EL TRaslado EN BUS DE ARICA-CALAMA (IDA Y VUELTA) A REPRESENTANTES DE LA "ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA", requerido por el Ordinario N° 2081, de la DIDECO.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO PARA EL TRaslado EN BUS DE ARICA-CALAMA (IDA Y VUELTA) A REPRESENTANTES DE LA "ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO PARA EL TRaslado EN BUS DE ARICA-CALAMA (IDA Y VUELTA) A REPRESENTANTES DE LA "ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA".
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica-Dirección de Desarrollo Comunitario-Departamento de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Septiembre de 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a representantes de la "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota" en el marco de la participación en el "Campeonato Zona Norte de Atletismo", dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letra e) y l) que dicen relación con el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común, de acuerdo a lo mandatado en dicho cuerpo legal.
2.2. Descripción	: La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ha dispuesto el apoyo para el traslado en bus Arica- Calama, ida y vuelta, para representantes de las Organización: "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota", en el marco de la participación en el Campeonato Zona Norte de Atletismo, evento que se desarrollará en la ciudad de Calama, entre los días 22 al 23 de Septiembre del presente año.

El aporte municipal se traduce en el traslado en bus de ida y retorno para 34 representantes de la Organización, cuyo itinerario es: Arica – Calama – Calama – Arica.

Los gastos de estadía, de alimentación y traslados internos, los deberá cubrir la "Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota".

III.-OBJETIVO:

- Contribuir a la participación de la "Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota", pertenecientes a la ciudad de Arica, para Campeonato Zona Norte de Atletismo", mediante el traslado en bus de ida y retorno a la ciudad de Calama.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría técnica.

Nómina de pasajeros:

	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN
1	Yerko Araya Cortes	16.136.096-0	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
2	Edward Araya Cortes	16.136.097-K	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
3	Roberto Churqui Yáñez	19.046.219-6	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
4	Josué Sanhueza Urtubia	20.823.975-9	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
5	Ronald Mamani Ayca	19.871.915-3	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
6	Mauricio Hidalgo Quispe	18.599.411-2	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
8	Simon Muñoz Caro	18.295.685-6	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
9	Franco Mamani Solorza	20.217.928-2	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
10	Cristóbal Victoriano Mora	20.218.428-6	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
11	Roberto Orellana Codoceo	20.217.978-9	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
12	Rivaldo Medina Torres	20.217.164-6	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
13	Alexis Huerta Arellano	17.878.966-6	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
14	Israel Guzmán Herrera	19.357.398-3	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
15	Matías Aravena Cadia	29.355.055-K	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"
16	Camilo Rumie Jiménez	19.496.072-7	"Asociación Deportiva Regional Atlético Arica y Parinacota"

	17	Priscila Araya Rojas	18.826.223-6	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	18	Montserrat Rojas Maugard	21.385.893-9	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	19	Romina Cortes Cerda	21.449.693-3	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	20	Giuliana Ferrada Tapia	20.804.559-8	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	21	Luz Aguilar Wohlke	17.997.552-1	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	22	Cyntia Opitiz Barra	20.312.664-6	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	23	Fernanda Opitiz Barra	20.844.802-1	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	24	María Paz Álvarez Gazzano	21.554.487-7	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	25	Camila Ruminot Mendoza	20.215.926-7	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	26	Nicol Cortes Carmona	20.218.190-0	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	27	Francisca Visa Videla	20.777.346-8	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	28	Alison Hann Vásquez	20.654.090-2	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	29	Verónica Colindres García	23.919.908-9	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	30	Grimanesa Bassi Muñoz	19.870.463-6	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	31	Yazmin Arias Navarrete	18.388.252-K	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	32	Guido Nuñez Veliz	10.048.783-7	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	33	Jorge Díaz Gamboa	4.063.410-K	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
	34	Bernardo Espinoza Flores	7.221.200-2	"Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"						
4.2. MATERIALES	: Requerimientos:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Traslado en bus de ida y retorno; Arica – Calama – Calama – Arica para delegación de representantes de "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"</td> <td>\$1.400.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$1.400.000.-</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	TOTAL	Traslado en bus de ida y retorno; Arica – Calama – Calama – Arica para delegación de representantes de "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"	\$1.400.000.-	Total:	\$1.400.000.-	
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
Traslado en bus de ida y retorno; Arica – Calama – Calama – Arica para delegación de representantes de "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota"	\$1.400.000.-									
Total:	\$1.400.000.-									
	Valor total del Programa Impuesto incluido \$1.400.000.-									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.									

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales.

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arriendo de Bus por 3 días de la ciudad de Arica a Tocopilla	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales- Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$1.400.000.-
		TOTAL:	\$1.400.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.400.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/HQHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA